Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA

FIJACIÓN EN LISTA ELECTRÓNICA

Artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022

TÉRMINO 5 DÍAS

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTO	CUADERNO Y FOLIOS	ARCHIVO
66001-40-03-008-2021-00078-01	VERBAL DECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	DARIO ANTONIO GRAJALES OSPINA Y LUZ ELENA CASTAÑO VALENCIA	CONSUELO CUARTAS DE CORREA, MARÍA ISABEL MORALES FIGUEROA, HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSÉ JAIRO LOAIZA VÉLEZ, RAMON EDUARDO, ANGELA PATRICIA, FRANCISCO LUIS Y MARIO RAFAEL GIRALDO MORALES Y PERSONAS INDETERMINADAS	SUSTENTACION RECURSO (ART 12, LEY 2213 DE 2022)	C04ApelacionSentencia, Archivo 005	PDF

Fijación en lista por un día, hoy, doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a las siete de la mañana (7:00 a.m.)

Sin necesidad de firma: Artículo 11 Ley 2213 de 2022

JINA ALEXANDRA MORALES BAOS
Secretaria